



PLANTILLA ANEXA
 RESOL. SALTA, 16 NOV. 1990

Expte. Nº 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 41 - Bienes de Capital y 42 - Construcciones;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de la partida principal 4210 - Trabajos Públicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, a efectos de realizar construcciones y modificaciones para asegurar el patrimonio de la misma, conforme al despacho Nº 031/90 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el art. 79 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 1 y 8 de Noviembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO ENCARNADO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 459 - 90



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

16 NOV 1990
 PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION -CS- N° 459-90.EXPTE. 223/90.

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224049	4110	EQUIPAMIENTO	- 20.000.000
224081	4210	TRABAJOS PUBLICOS	20.000.000
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	- 20.000.000
INC. 42	-	CONSTRUCCIONES	20.000.000
SEC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	-.-
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	-.-
		TOTAL PROGRAMA 580	



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Dr. SONIA ALVAREZ de ARRIETA
 SECRETARIA ACADEMICA